

**ASUNTO:** APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 1 DEL PLAN DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE CUMPLIMIENTO, DE LA ANTIGUA MINA DE URANIO DE VALDEMASCAÑO (SALAMANCA).

Con fecha 23-10-2008 el Consejo de Seguridad Nuclear emitió un informe de apreciación favorable, con condiciones, de las obras de restauración realizadas por ENUSA Industrias Avanzadas S.A. en el emplazamiento de la antigua mina de uranio de Valdemascaño. La condición 1 requería, entre otras, la revisión del Plan de vigilancia y mantenimiento que deberá estar vigente durante el denominado periodo de cumplimiento de la restauración efectuada, destinado a verificar la idoneidad de las obras llevadas a cabo.

En febrero de 2009, ENUSA Industrias Avanzadas S.A. envió para apreciación favorable del Consejo de Seguridad Nuclear, la revisión 1 del Plan de vigilancia y mantenimiento (nº registro de entrada 1637, de fecha 02-02-2009), conforme a lo establecido en las Instrucciones Técnicas Complementarias a la autorización de abandono definitivo de labores en la antigua mina de Valdemascaño, otorgado el 24 de febrero de 2006 por la Delegación Territorial de Salamanca del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 8 de septiembre de 2010, ha estudiado la documentación mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación técnica realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica y ha acordado apreciar favorablemente el nuevo *Plan de vigilancia y mantenimiento*, que tiene en consideración la condiciones impuestas por el CSN, y que tendrá vigencia durante el periodo de cumplimiento mínimo de tres años establecido en la resolución de la Junta de Castilla y León antes citada. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007, y se remite a ENUSA, Industrias Avanzadas, S. A. a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 2010  
LA SECRETARIA GENERAL

- Purificación Gutiérrez López.-

Director de Medio Ambiente  
ENUSA, Industrias Avanzadas, S.A.  
.....  
.....)